



Diputación Provincial de Toledo

Advertido error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 131, de 10 de junio de 2016, relativo al Reglamento de Régimen Interno de la Residencia Universitaria "Santa María de la Cabeza" de Toledo, aprobado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2016, se añade los siguientes párrafos:

"Segundo.- Someter dicho Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de la Diputación Provincial, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Tercero.- Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."

Toledo 13 de junio de 2016.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-3585